

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 07-2021 LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA N° 06-2021 Y EXTRAORDINARIA N° 03-2021**

- II. JURAMENTACIÓN SEÑORA PATRICIA SANCHEZ SOTO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.**

- III. JURAMENTACIÓN YEIKOL ZÚÑIGA VARGAS FISCAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.**

- IV. JURAMENTACIÓN DIEGO SOLIS LE ROY REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.**

- V. JURAMENTACIÓN JOVENES EVA ORLICH ROJAS Y ROBERTO ARANA GONZALEZ DE LA POBLACION ENTRE 15 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ATLETAS ACTIVOS DEL PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CANTÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.**

- VI. ASUNTOS URGENTES**
 - *Presidente del Concejo Municipal PM 07-2021
 - *Nota Sra Maribel Chavarría Cedeño
 - *SM 130-2021 Jefa a.i. Depto Secretaría
 - *Alcaldía Municipal MG-AG-0666-2021
 - *Alcaldía Municipal MG-AG-0667-2021
 - *Nota Luis Carlos Barquero Araya
 - *Alcaldía Municipal MG-AG-00702-2021
 - *Alcaldía Municipal MG-AG-00698-2021

- *Alcaldía Municipal MG-AG-00713-2021
- * Alcalde Municipal MG-AG-00794-2021
- *PCM-012-2021 Presidente del Concejo Municipal
- *Rodolfo Muñoz Valverde, Regidor Propietario
- *Auditor Interno MGAI 038-2021

- VII. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 7:00 PM** (Para atender en audiencia al Lic. Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Justicia y Paz, cumpliendo con lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2021, artículo VI.IV, celebrada el 11 de enero 2021)
- VIII. DICTAMEN N° 002-2021 COMISIÓN DE MANUAL ESTRUCTURAL** (SM 2071-2020 SM 1010-2020 SM 721-2020 Recargo de Funciones)
- IX. DICTAMEN N° 011-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 2582-2020 Vilma García Hernández)
- X. DICTAMEN N° 012-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 2650-2020 Jorge Vizcaíno Porras)
- XI. DICTAMEN N° 005-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 124-2021 Silvia Arroyo Vargas)
- XII. AMPLIACION DE DICTAMEN N°003-2020 COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL**
- XIII. DICTAMEN N° 001-2021 COMISIÓN DE SALUD** (SM 1446-2020 Randall Hernández G, Gerente de Proyectos)
- XIV. DICTAMEN N° 001-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 1829-2020 Recurso de Revocatoria Héctor Javier González Pacheco)
- XV. DICTAMEN DE MINORIA DICTAMEN N°001-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 1829-2020 Recurso de Revocatoria Héctor Javier González Pacheco)

- XVI. DICTAMEN N° 002-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 664-2020 Carmen Aguilar Brenes)
- XVII. DICTAMEN N° 003-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 1047-2020 MGAI-145-2020)
- XVIII. DICTAMEN N° 005-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 87-2021 MGAI-007-2021)
- XIX. DICTAMEN N° 013-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 42-2021 Rosa Jiménez Gutiérrez)
- XX. DICTAMEN N° 014-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 2338-2020 María Mercedes Morales Morales)
- XXI. DICTAMEN N° 015-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1301-2020 Ana Martha Alfaro Muñoz)
- XXII. DICTAMEN N° 016-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1479-2020 Álvaro Guillermo Molina Ruiz)
- XXIII. DICTAMEN N° 017-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 337-2020 Elio Gerardo Sancho Alpizar y Jorge Orozco Chávez Comité de Vecinos La Lupita)
- XXIV. DICTAMEN N° 018-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 2593-2019 Xinia Vega Mena)
- XXV. DICTAMEN N° 019-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 557-2021, SM 1000-2020 Luis Barrientos Montero)
- XXVI. DICTAMEN N° 020-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 330-2020 Raúl González Sáenz)
- XXVII. DICTAMEN N° 01-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 119-2021 Guiselle de los Ángeles Cruz Madura Ministra Ministerio de Educación)
- XXVIII. DICTAMEN N° 02-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 2516-2020 Moción varios Regidores)

- XXIX. DICTAMEN N° 03-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 2041-2020 Moción Gustavo Brade Salazar)
- XXX. DICTAMEN N° 04-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 1821-2020 Moción Gustavo Brade Salazar)
- XXXI. DICTAMEN N° 085-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (2051-2020 Recurso de Apelación Fernando Jiménez Villalobos)
- XXXII. DICTAMEN N° 006-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 2591-2020 SM 2651-2020 Revocatoria Contra Contratación Directa 2020CD-000263-01)
- XXXIII. DICTAMEN N° 080-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 272-2020 SM 405-2020 SM 596-2020 SM 2407-19 SM 719-2020 SM 1638 SM 744-2020 SM 752-2020 SM 1145-2020 SM 1681-2020 SM 1227-2020 SM 2197-2019 SM 1230-2020 SM 1833-2020 Proyectos de Ley)
- XXXIV. DICTAMEN N° 004-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 52-2021 Recurso Extraordinario de Revisión Carlos Alfaro Mata)
- XXXV. MOCIONES**
- *Moción Carolina Arauz Durán (Acciones Preventivas)
- XXXVI. CONTROL POLÍTICO**
- XXXVII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00678-2021, enviado al Director Administrativo Financiero y al Jefe del Departamento de Proveeduría, Remito oficio SM 170-2021 recibido en esta Alcaldía el día 04 de febrero del presente año suscrito por la Lcda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i Depto. de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero del 2021, Artículo III.I donde se conoció nota suscrita por el señor Luis Carlos Barquero Araya. Por lo que se remite dicho documento ya que en el mismo nos solicitan para que en un término de ocho días informe al Concejo Municipal lo sucedido. Motivo por el cual quedo a la espera de sus informes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00622-2021, enviado al Encargado de Prensa, a la Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes y al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 153-2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Depto de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero del 2021, Artículo V.II por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y la Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, avalada por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 19 “Por Tanto mocionan para: 1. Se abra un espacio de capacitación sobre el papel moneda para los comerciantes y pequeños emprendedores del cantón. 2. Que dicha capacitación debe ser impartida por una persona con conocimiento legal y en la materia en conversaciones con el Licenciado Francisco Chavarría Hernández funcionario de la Dirección de Programas Policiales Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública, Criminología estaría dispuesto colaborar en dicha capacitación sin costo alguno. 3. Al tratarse de una capacitación para reconocer características propias de los billetes la misma debe hacerse presencial, por lo que se instruye a la administración para: 3.1 Hacer una publicación en redes sociales de la Municipalidad destinado un correo para que las personas puedan inscribirse. 3.2 Que el periodo de inscripción se abra del 12 de febrero al 26 de febrero. 3.3. Enviar un correo masivo a todos los patentados comunicando dicha actividad. 3.4 Determinado la cantidad de personas y a criterio de la administración hacer grupos limitados, para que se pueda impartir la capacitación en la sala de capacitaciones de la Municipalidad, siguiendo todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de la misma forma establecer y coordinar las fechas de inicio de curso con el capacitador. Por lo que se remite este documento para que procedan según lo solicitado por este Órgano Colegiado en el Por Tanto de este documento. **SE TOMA NOTA**

COPIA DA-015-2021, BETZABE DAMITO BONILLA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA A.I, CCDYR GOICOECHEA, enviado al Alcalde Municipal, por este medio le adjunto informe realizado para ver la posibilidad de que la Municipalidad de Goicoechea pueda asignar un presupuesto extraordinario para ir trabajando por etapas las mejoras en la Piscina Municipal de Goicoechea, que como es de su conocimiento es un inmueble de suma importancia, para el fortalecimiento del deporte y la recreación en nuestro Cantón. **SE TOMA NOTA**

COPIA SM 0176-2021 JEFA A.I. DEPTO SECRETARÍA, enviado al Tribunal Superior Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, Segundo Circuito Judicial de San José, en la Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebraba el día 01 de febrero de 2021 Artículo IV. XV por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos se aprobó dictamen N° 0084-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos (Folios 96-102) relacionado con recurso de revocatoria y

apelación en subsidio presentado por la señora Yamileth Barquero Araya contra el artículo V.IV de la Sesión Ordinaria n° 38-2020 celebrada el día 21 de setiembre de 2020 donde se aprueba el Dictamen N° 84-2020 de la Comisión de Obras Públicas. Remito copia certificada del respectivo expediente el cual consta de 116 folios con mi firma y sello de este Departamento que corresponde a la totalidad de las piezas y los documentos que lo componen a la fecha de su expedición. **SE TOMA NOTA**

COPIA MICITT-DGD-OF-009-2021, JORGE MORA FLORES DIRECTOR DE GOBERNANZA DIGITAL, Asunto: Invitación a capacitación virtual en el tema de firma digital certificada, reciban un cordial saludo. La Dirección de Gobernanza Digital y el Departamento de Certificadores de Firme Digital tienen el agrado de invitarnos a participar de una capacitación virtual de firma digital certificada la cual es completamente gratuita tendrá una duración aproximada de una hora y treinta minutos, para ellos se habilitaran 4 fechas para que puedan participar (los días jueves del mes de marzo, iniciando a las 9:30 am) y se realizara por medio de la plataforma Zoom. Con ello se busca promover las capacidades y el conocimiento en el uso, deberes y responsabilidades de las personas funcionarias para una adecuad uso de la firma digital certificada, brindando a las personas la capacidad de ser productores, emisores, receptores o custodios de documentos en soporte electrónico firmado digitalmente. Queremos apoyarlos para incrementar el uso de esta herramienta tecnológica y generar en la Municipalidad de su cantón una cultura digital en el tema de firma digital certificada para todos los involucrados. El utilizar esta herramienta de manera adecuada nos ofrece la oportunidad para mejorar los servicios evitar que las personas se desplacen hasta las diferentes instituciones, facilitando el distanciamiento social requerido por la COVID-19 y a esto le podemos sumar beneficios como la disminución en tiempos de espera por un documento el ahorro en costos de materiales de oficina como las resmas de papel y sus tintas contribuyendo también con el cuidado al medio ambiente; además es importe recordar que esta herramienta tecnológica permite autenticar el origen de un documento, verificar la integridad del contenido y asocia jurídicamente al autor con el documento de manera tal que estas características sean demostrables ante terceros y posee respaldo jurídico. Para que las personas funcionarias de su Municipalidad puedan participar de la capacitación, solamente requerimientos que la persona que colaborara con la coordinación de parte de su institución escriba al correo firmadigital@micitt.go.cr; indicando que poseen interés y de esta forma nos pondremos en contacto para continuar con la definición de las fechas de la capacitación. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00735-2021, enviado al Director Jurídico y al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento con el oficio SM 2282-19 que comunicaba acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-19 celebrada el día 04 de noviembre de 2019, artículo 6.2

donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 103-19 de la Comisión de Asuntos Sociales, que autoriza a la administración a recibir el terreno plano de catastro SJ 372194 a la Asociación Pro-Vivienda y Bienestar representante legal Carlos Alberto Quintero, según SM 2082-19 esta municipalidad no incurrirá en ningún gasto administrativo, documento que fue trasladado a sus Direcciones a cargo mediante oficio AG 07430-2019. Solicito acorde a sus dependencias indicar si no existe inconvenientes para recibir este terreno esto con el fin de cumplir con el acuerdo municipal antes citado y en seguimiento con la reunión mantenida en esta Alcaldía el día 08 de febrero del 2021 en la cual sus personas estuvieron presentes. Quedando a la espera de sus informes al respecto a la mayor brevedad posible. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00803-2021, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 2273-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2020, celebrada el día 09 de noviembre de 2020, artículo V.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carolina Arauz Durán, Lilliam Guerrero Vásquez, William Rodríguez Román y Lorena Miranda Carballo, que autoriza a la Administración Municipal para que contrate una persona con el perfil adecuado que conozca de legislación y se contrate por servicios profesionales para que verifique la cantidad de reglamentos existentes, verifique aspectos de legalidad y seguridad jurídica, donde el Departamento de Secretaría Municipal brinde el apoyo e insumo necesario. Lo anterior para que proceda acorde a la normativa vigente y sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00789-2021, enviado a la Vice Alcaldesa, anexo oficio SM 202-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2021 celebrada el día 08 de 2021, artículo III.II donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Manuel Emilio Coronado Ortiz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Blancos. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00786-2021, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM 194-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2021 celebrada el día 08 de febrero de 2021, artículo III inciso 23) donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por la señora Carmen Obando Montoya. Lo anterior para su estudio e informe, tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00785-2021, enviado al Encargado de Prensa a.i, Anexo oficio SM-180-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2021 celebrada el día 08 de febrero de 2021, artículo III inciso 4), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada

por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de Revista Líderes Globales. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00779-2021, enviado al Encargado de Prensa a.i., Anexo oficio DAD 00410-2021 de fecha 04 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota SM 150-2021 de fecha 02 de febrero del 2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero de 2021, artículo IV.XIV donde se conoció Dictamen N° 002-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, determinando el 29 de agosto de cada año como Día del Himno del Cantón de Goicoechea. Lo anterior para que coordine lo pertinente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA DGSTF-0290-2021, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, enviado al Alcalde Municipal, en el marco de una nueva estrategia de trabajo que busca una atención cercana y personalizada con los gobiernos locales le comunicamos que recientemente fueron redistribuidas las municipalidades del país para su atención entre los funcionarios promotores de IFAM. El rol de promotor es el enlace entre la Municipalidad y el IFAM, coordinando y articulando acciones tendientes a favorecer el logro de los objetivos del IFAM y del Gobierno Local, desarrollando oportunidades de servicio para lo cual el funcionario estará planificando visitas a su representada y mantendrá una comunicación constante que le permita entender de primera mano las necesidades que se le presenten. A partir de este momento ha correspondido al cantón de Goicoechea la designación del funcionario Álvaro Alcalá Segovia como promotor municipal el cual puede ser contactado para lo que estime pertinente en el teléfono 8701-2701 y en el correo electrónico aalcala@ifam.go.cr. **SE TOMA NOTA.**

COPIA OLGHER BONILLA VIVES, enviado al Alcalde Municipal, el suscrito Ciudadano Olger G. Bonilla Vives, mayor, cédula de identidad 1-1758-0977, hago entrega de tres llaves de candados que fueron otorgados a mi durante el 2020 en mi calidad de Presidente Cantonal de Juventud, la devolución se hace con motivo de que no me corresponde a mi actualmente la custodia de esas llaves y el día de ayer me llamaron de sus despacho para solicitarlas por lo que muy gustoso las devuelvo, no omito manifestar que el inmueble esta exactamente igual a como lo recibí (nunca se me otorgo el inventario del inmueble por parte de su despacho); así las cosas entrego las tres llaves y quedo exento a partir de hoy de la responsabilidad de las mismas o los daños que puedan ocasionar el inmueble por mal manejo de las llaves. **SE TOMA NOTA.**

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i